



## Grado en Fisioterapia 25629 - Trabajo fin de Grado

Guía docente para el curso 2013 - 2014

Curso: 4, Semestre: 2, Créditos: 6.0

---

### Información básica

---

#### Profesores

No están disponibles estos datos.

#### Recomendaciones para cursar esta asignatura

Los estudiantes con una asignatura pendiente menor de 9 ECTS podrán presentarse a la defensa de su trabajo y la incorporación al acta de su calificación quedará a expensas de la superación de la asignatura pendiente.

En el caso de que, por error, algún estudiante tuviese más de una asignatura pendiente y su calificación se incorporase al acta, ésta se anulará de su expediente por incumplimiento de la normativa.

Toda la información pormenorizada del Trabajo Fin de Grado se encuentra en el manual del Trabajo Fin de Grado (<http://www.unizar.es/centros/enfez/fisioterapia/documents/MANUALDETFG.FISIOTERAPIA.pdf>)

#### Actividades y fechas clave de la asignatura

A comienzo de curso los estudiantes podrán iniciar una propuesta para un Trabajo Fin de Grado, sugiriendo un tema o contenido. En tal caso deberán dirigirse a un profesor, que cumpla los requisitos necesarios para tutorizar, que decidirá sobre la viabilidad y conveniencia de la propuesta realizada. Todo ello con el visto bueno del profesor coordinador de la asignatura.

Los alumnos del Trabajo Fin de Grado serán asignados por el profesor coordinador a los tutores. En cualquier caso el coordinador garantizará la asignación de un tutor a cada alumno.

#### **Fechas clave:**

En cada curso académico habrá dos convocatorias para la defensa y evaluación de los Trabajos Fin de Grado en Fisioterapia: la convocatoria ordinaria (junio/julio), y extraordinaria (septiembre).

En cada curso académico, y para cada convocatoria, el profesor coordinador de los Trabajos Fin de Grado, se encargará de publicar, con antelación suficiente, una fecha límite para la presentación de solicitudes de defensa de Trabajo por parte del estudiante.

Para solicitar la defensa y evaluación de su Trabajo, el alumnado deberá en primer lugar consultar con su tutor. Si está de acuerdo en que la defensa puede realizarse, deberá rellenar y firmar un impreso de Solicitud de Defensa del Trabajo, que habrá de ser entregado al Profesor Responsable de los Trabajos Fin de Grado.

El estudiante deberá entregar el Trabajo Fin de Grado a los miembros de su tribunal en formato impreso con una antelación mínima de 96 horas a la fecha de inicio de las defensas de los trabajos.

---

## Inicio

---

### Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

- 1:** Incorporar el diseño, ejecución o evaluación de un Plan de Intervención de Fisioterapia, que recoja la capacidad de tomar decisiones y de resolución de problemas, todo ello con un espíritu crítico e integrador y basado en la evidencia científica. Asimismo, será capaz de evaluar la evolución de los resultados obtenidos a partir de la aplicación del Plan de Intervención de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos.
- 2:** Diseñar actividades de planificación, de mejora de la calidad, de prevención, de organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión, con un compromiso ético integrando distintas disciplinas.

## Introducción

### Breve presentación de la asignatura

El Plan de Estudios de la titulación de Grado en Fisioterapia incluye una materia /asignatura con el carácter definido de "Trabajo Fin de Grado". Se trata de una asignatura de carácter obligatorio y, por tanto, todo estudiante del Grado en Fisioterapia debe matricularse en ella.

Tiene una carga de **6 ECTS** y está orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Son responsables de la tutorización y evaluación de los Trabajos Fin de Grado los docentes de las áreas de conocimiento y Departamentos vinculados a la docencia en el título de grado, coordinados por el profesor de la asignatura. Todo trabajo deberá tener asociado uno o dos tutores.

---

## Contexto y competencias

---

### Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

**La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

La ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta, indica que será necesaria la "Presentación y defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas".

### Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura se ha diseñado cumpliendo los requerimientos del artículo 12.7 del R.D. 861/2010 por el que se modifica el R.D. 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales que expresa que: "El trabajo de fin de Grado tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título".

## **Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

### **1:**

Competencias genéricas o transversales: El estudiante desarrollará de manera secuencial y acumulativa la comprensión y el uso pertinente de los siguientes conocimientos, capacidades, y habilidades:

1. Capacidad para la toma de decisiones.
2. Capacidad para la resolución de problemas.
3. Capacidad de análisis y síntesis
4. Capacidad de organización y planificación
5. Capacidad de gestión de la información
6. Compromiso ético
7. Capacidad para el razonamiento crítico
8. Motivación por la calidad
9. Capacidad para la comunicación escrita.

### **2:**

Competencias específicas:

a) Competencias específicas de conocimiento Disciplinares (Saber): Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de demostrar:

10. La integración de todas las competencias disciplinares desarrolladas hasta el momento de elaboración del trabajo fin de grado.

b) Competencias específicas Profesionales (Saber hacer): Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de desarrollar las siguientes competencias:

11. Diseñar un Plan de Intervención de Fisioterapia, ejecutar, dirigir y coordinar dicho plan, así como evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos.

12. Diseñar una actividad de planificación, organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión.

c) Competencias específicas Actitudinales (Saber ser)

13. Mantener una actitud de aprendizaje y mejora.

14. Desarrollar la capacidad de organización.

15. Trabajar con responsabilidad y mantener una actitud crítica y científica.

16. Colaborar y cooperar con otros profesionales.

## **Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:**

Se adquieren habilidades para la selección de información para tomar de decisiones en la resolución de problemas, todo ello con un espíritu crítico e integrador y basado en la evidencia científica. Además se profundiza en el diseño de actividades de planificación, de prevención, de mejora de la calidad de los procesos de intervención fisioterápica, de organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión, con un compromiso ético integrando distintas disciplinas.

---

## **Evaluación**

---

## Actividades de evaluación

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

- 1:** Evaluación de los seminarios presenciales, de asistencia obligatoria, con una prueba objetiva de tipo test.
- 2:** Evaluación de la memoria final del Trabajo Fin de Grado que deberá incluir los siguientes apartados:
  - Resumen
  - Introducción al tema de estudio.
  - Formulación del objetivo u objetivos del trabajo.
  - Metodología.
  - Desarrollo.
  - Conclusiones.
  - Bibliografía.
- 3:** Evaluación de la exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado

## Criterios de evaluación

Toda la información pormenorizada de la evaluación del Trabajo Fin de Grado se encuentra en el manual.  
<http://www.unizar.es/centros/enfez/fisioterapia/documents/MANUALDETFG.FISIOTERAPIA.pdf>

## Sistema de calificación

El Trabajo será calificado como cualquier otra asignatura, de acuerdo con la legislación vigente. Actualmente, esto significa que se han de cumplir las directrices marcadas por el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE del 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos, y en el que se indica explícitamente que:

Siempre se ha de proporcionar una calificación numérica, entre 0 y 10, y en todo caso redondeado (o truncado) hasta un máximo de un decimal.

Las equivalencias entre la calificación numérica y la expresión verbal correspondiente (suspenso, aprobado, notable, sobresaliente) son las fijadas por este Real Decreto. En todo caso la calificación numérica tiene prioridad.

La Matrícula de Honor tiene carácter de mención y exige una calificación numérica dentro del rango de un Sobresaliente; esto es, no necesariamente igual a 10.

---

## Actividades y recursos

---

## Presentación metodológica general

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

- Seminarios.
- Tutorías individuales y grupales.
- Búsqueda de información relevante. Lecturas. Preparación del trabajo.

## **Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)**

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

## **Planificación y calendario**

### **Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos**

Seminarios obligatorios sobre fundamentos metodológicos de los Trabajos Fin de Grado previos a la elaboración de la memoria.

Elaboración, exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado.

En cada curso académico habrá dos convocatorias para la defensa y evaluación de los Trabajos Fin de Grado en Fisioterapia: la convocatoria ordinaria (junio/julio), y extraordinaria (septiembre).

## **Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada**